

 *Dr. Christian Palacios Carpio*
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA

DE COMPAÑÍA

DENOMINADA:

“FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.”

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** NL ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Concorre a la celebración de la presente escritura pública el Señor **VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO**, Gerente y Representante Legal de la Compañía **“FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.”**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **“FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.”**, conforme lo justifica con su nombramiento

adjunto, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA** de la compañía **"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA."**, sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concorre a la celebración de la presente escritura pública el Señor **VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO**, Gerente y Representante Legal de la Compañía **"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA."**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA."**, conforme lo justifica con su nombramiento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y ocho de enero del año dos mil trece, según consta en el acta que en copia se agrega.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de disolución anticipada de la compañía que

representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **“FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.”** se amplio mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero de Cuenca, señor doctor Florencio Regalado Polo, el quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, con el plazo de duración veinte años, obteniendo la aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, según resolución número ocho cinco-tres-dos-uno-dos cinco cinco y la inscripción en el Registro Mercantil el cinco de Agosto del referido año con el número ciento cuarenta y ocho. b) Mediante escritura pública autorizada por el mismo señor Notario Tercero de Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y ocho de noviembre del dos mil cinco, la compañía **“FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.”** se amplio y se fijo un nuevo plazo de duración de setenta años, aumentó el capital social y reformó los estatutos, lo cual fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. cero cinco-C-DIC-nueve cuatro tres, de fecha veinte de diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha veinte y ocho de marzo del dos mil seis bajo el número ciento dos; c) La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha lunes veinte y ocho de enero de dos mil trece, resolvió disolver anticipadamente la compañía



A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping strokes.

"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA.". TERCERA.-

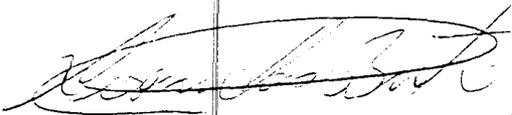
Disolución: Con los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios a la que sea hecho referencia con anterioridad, **DECLARA DISUELTA**, voluntaria y anticipadamente, a la compañía **"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA."**, para efectos de proceder a su liquidación.

CUARTA.- Liquidadores.- De conformidad con la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrado el veinte y ocho de enero de dos mil trece, se designa a la señora **MONICA BRITO DELGADO**, liquidadora principal de la compañía **"FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA C. LTDA."**, quien ejercerá la representación legal de la compañía, para fines de liquidación, que la ejercerá judicial y extrajudicialmente; y, se nombra Liquidador Suplente al señor **VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO**. Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura.-

ATENTAMENTE DOCTOR FABIAN PESANTEZ P MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas

 Dr. Christian Palacios Carrón
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura, íntegramente a la otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO ✓

C.I. 310064079-2



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA CIA. LTDA."
CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE ENERO DEL 2013.**

Dr. Christian Palacios Carrizo
Notario Segundo Encargado
Cuenca - Ecuador

En la ciudad de Cuenca a los VEINTE Y OCHO días del mes de ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las 20h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida José Ortega y Gasset 1-60 y Pedro Álvarez, en esta Ciudad de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA CIA. LTDA": MONICA BRITO DELGADO, RUTH BRITO DELGADO, VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de la socia CLARA ISABEL BRITO DELGADO, e ISABEL DELGADO CARDENAS.- Bajo la Presidencia de MONICA BRITO DELGADO, y como Secretario el Gerente señor VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar cesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Resolver la disolución voluntaria y anticipada de la compañía; 2) Designación de liquidador principal y suplente de la compañía.- Con la concurrencia de la totalidad de los socios y del capital social.- La señora Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día que dice: "Resolver la disolución voluntaria y anticipada de la compañía".- Luego de que cada uno de los socios presentes manifiestan su voluntad de que se disuelva la compañía en forma anticipada al término de su plazo de duración que está vigente, por así convenir a sus intereses, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en los artículos 33 y 118, literal i) de la Ley de Compañías, así como en el artículo 25 de los Estatutos, por unanimidad RESUELVE: PRIMERO.- Disolver voluntaria y anticipadamente la compañía "FABRICA DE ESPEJOS VITROROCA CIA. LTDA."- SEGUNDO.- Facultar al Señor Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública de disolución y tramite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.-Se trata sobre el SEGUNDO punto del orden del día que dice: "Designación de liquidador principal y suplente de la compañía".- Una vez que los socios deliberan sobre este asunto, la Junta General de Socios, por unanimidad, RESUELVE: PRIMERO.- Designar a la señora MONICA BRITO DELGADO, liquidadora principal de la compañía que se disuelve, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para fines de liquidación.- SEGUNDO.- Nombrar Liquidador Suplente al señor VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO.- Luego, de haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 21h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-


MONICA BRITO DELGADO ✓
Socio-Presidente


VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO ✓
Socio-Gerente


RUTH BRITO DELGADO
Socio


VICTOR LEONIDAS BRITO DELGADO
Apoderado de: Clara Isabel Brito Delgado
Socio

 Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SECUNDO ENCARGADO
CUMENCA - ECUADOR


ISABEL DELGADO CARDENAS
Socio

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 10 Enero 2012

Señor :
VICTOR LEONIDAS BRITO IDROVO.
Ciudad.

Muy distinguido señor:

Cumple llevar a su conocimiento que la junta general de socios de Fábrica de Espejos VITROROCA C Ltda, en su asamblea del 5 de Enero del presente, resolvió reelegir a su digna persona como **GERENTE** de la compañía por el período de dos años, siendo usted Representante Legal.

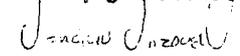
Cargo que usted deberá cumplir de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

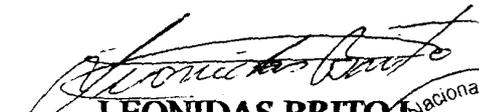
La empresa se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca ante el Señor Doctor FLORENCIO REGALADO POLO, el 15 de Julio de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 148, el 5 de Agosto del mismo año.

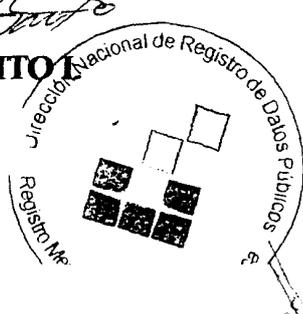
Atentamente


CLARA BRITO D.
Secretaria.

Yo, VICTOR LEONIDAS BRITO I, ciudadano domiciliado en esta provincia, portador de la cédula de identidad # 0100049790, y en pleno uso de mis facultades Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía Fábrica de Espejos VITROROCA C LTDA. , y para constancia firmo el 18 de Enero 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2255 del Registro de Nombramientos Cuenca, el 19 OCT. 2012

El Registrador Mercantil


LEONIDAS BRITO I.
Gerente.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

No. **010004979-0**

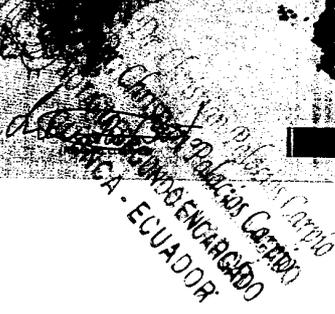
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO IDROVO VICTOR LEONIDAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1929-07-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ISABEL DELGADO



INSTRUCCION **BÁSICA** PROFESION / OCUPACION **INDUSTRIAL** V2343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRITO MANUEL SANTOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IDROVO ROSA**
 NOMBRE Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GIE RAMIREZ DAVALOS**
2011-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-16**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

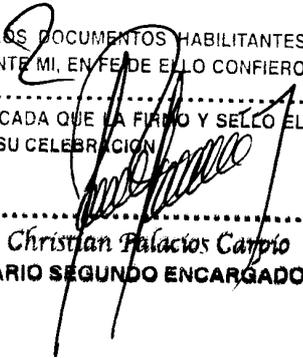
007
007 - 0096 **0100049790**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO IDROVO VICTOR LEONIDAS

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CUENCA **SAGRADO**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA
COMITÉ PRESIDENTAL DE LA JUNTA





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO